## EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES** 

SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA Nº 2353/12

Art. 1º.- APRUEBASE en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública y Explotación de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos de General Deheza, que como Anexo I se adjunta a la presente.

Art. 2°.-Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Concele Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30 días del mes de Agosto del año 2012.-